

OEI – 488 /2023

Lima, 6 de noviembre de 2023

Señor:

**Leonardo Arturo Dolores Cerna**  
**Director de la Dirección del Libro y la Cultura**  
Ministerio de Cultura  
Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja  
Lima

**Asunto:** Comunica fe de erratas 2 a otorgamiento de buena pro LP 1 2023 OEI CULTURA

**Referencia:** LP N° 01-2023-OEI-CULTURA.

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.13 de las bases del proceso del asunto que indica: “La OEI se reserva el derecho de revisar y anular de oficio la evaluación de propuestas y el otorgamiento de buena pro inclusive, ante hechos debidamente sustentados que así lo ameriten hasta antes de la firma de contrato” y según la revisión de oficio de la evaluación de propuestas publicada el 27/10/2023, se ha detectado un error en la adjudicación del ítem 1401, que tiene postor único (LA FAMILIA DISTRIBUIDORA DE LIBROS S.A.) y que figura como condición de perdedor, cuando le corresponde condición de adjudicado parcialmente con 1 ejemplar (además, al ser postor único, la buena pro queda consentida automáticamente para este ítem).

Esta situación ya ha sido comunicada al postor involucrado y en consecuencia el cuadro detallado de evaluación es el que se muestra en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ufz7BpRGtCaV1pCNdroNtQnvlur6Vfc/edit?usp=sharing&ouid=115971938643839218707&rtpof=true&sd=true>

Del cuadro de evaluación podemos indicar que el total de ítems adjudicados es de 2,728 (2,683 adjudicados totalmente y 45 parcialmente).

Así mismo se tienen 437 ítems sin adjudicar (402 ítems sin postor y 35 ítems por postor descalificado).

Cabe mencionar que en el cuadro detallado en la pestaña de ítems descalificados aparecen los ítems 79 y 1215, pero estos están adjudicados parcialmente (tienen 2 postores, uno descalificado y otro ganador parcial).

Atentamente,

**Juan Carlos Ruiz Rodríguez**  
**Representante permanente y director**

